I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1001221 /2009

Cerrillos, 04 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4351/2009; el Memorándum N°600/0763/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, los Decretos Exentos N°202/1086/2009 y N°202/1125/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1086/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"PAVIMENTACION DE PASEO PEATONAL EN SECTOR DE POBLACION LOS PRESIDENTES DE CHILE, CERRILLOS" ID N°812-52-LE09**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1125/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"PAVIMENTACION DE PASEO PEATONAL EN SECTOR DE POBLACION LOS PRESIDENTES DE CHILE, CERRILLOS" ID N°812-52-LE09**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1086/2009, al oferente **KATIUSKA SANTANA FIGUEROA**, R.U.T. N°11.975.112-8, por un valor ofertado de $8.771.490.- (ocho millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos noventa pesos) I.V.A incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos.

2. La Dirección Juridica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Secplan
I.T.O
Página Web